

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GENERA VAPORES S.A. GENEVAP CELEBRADA EL 01 de febrero de
2020**

En la ciudad de Guayaquil a los 01 días del mes de febrero del año 2020, a las catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado en PASCUALES CLA COOP. SIMON BOLIVAR Calle: CEDROS No SI 26 Inter. CASUARINA

Mz: 63 VIA A DAULE al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía **GENERA VAPORES S.A. GENEVAP** Actúa como Presidente de la Junta, **TERAN ALVAREZ IRIS MARIUXI**, y como Secretario Ad-hoc de la Junta, **RODRIGUEZ DELGADO ANTONIO OSWALDO**. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de la totalidad de las acciones representadas, resultando que concurren los accionistas de la compañía esto es, **RODRIGUEZ DELGADO ANTONIO OSWALDO** con Cuatrocientos Dólares 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400.00), **RODRIGUEZ TIGRERO ANTONIO GUSTAVO** con Doscientos Dólares 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200.00) y **TERAN ALVAREZ IRIS MARIUXI** con Doscientos Dólares 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 200.00), por sus propios y personales derechos, comprueba que los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito de **GENERA VAPORES S.A. GENEVAP** que asciende a la suma de Ochocientos Dólares 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$800.000), quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019. PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019; PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019. PUNTO CUATRO.- DESIGNACION DEL COMISARIO PARA EL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta pasa de inmediato a tratar el **primer punto** del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2019. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** Para tratar el **segundo punto** del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2019, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑIA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** A continuación los accionistas pasan a tratar el **tercer punto** del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra el Gerente general quien procede a dar lectura del

informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2019; luego de deliberar el respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **TERCERO - APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** Para tratar el cuarto punto del orden del día, se le concede la palabra al Presidente de la Junta, quien comunica que se debe realizar la designación del comisario para el ejercicio económico que corresponde al año 2019, y mociona a CPA Pablo Torres Loor quien se desempeñará en el cargo; luego de deliberar al respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **CUARTO.- ELEGIR A CPA Pablo Torres Loor COMO COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.** Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaria se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las quince horas, firmando para constancia todos los presentes

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 01 de febrero de 2020

RODRIGUEZ DELGADO ANTONIO OSWALDO
Secretario Ad-hoc de la Junta